



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CORREDORES Y AUXILIARES DE SEGUROS

El proyecto de Resolución que se adjunta sustituiría el Reglamento del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros vigente aprobado por la Resolución SBS N°1797-2011 en materia de supervisión con el objetivo de establecer disposiciones para una adecuada conducción de la asesoría e intermediación de seguros de los corredores de seguros; una adecuada inspección de riesgos, prevención de averías, ajuste y liquidación de siniestros de los auxiliares de seguros; y delimitar las obligaciones de información y reporte a la Superintendencia de parte de los corredores y auxiliares de seguros.

Los principales aspectos del proyecto son:

- i) Disposiciones comunes a corredores y auxiliares de seguros: requisitos de idoneidad, condiciones mínimas para ejercer la actividad, efectos de la suspensión y/o cancelación del Registro, obligaciones, requerimiento de código de ética y conducta, requisitos patrimoniales mínimos, requerimiento de autorización de modificaciones estatutarias, disposiciones sobre transferencia de acciones y reorganizaciones societarias.
- ii) Disposiciones aplicables a corredores: actividades permitidas, prohibiciones, modalidades de intermediación, intermediación a distancia, segmentación de corredores, gobierno corporativo, protección del consumidor, auditoría externa, etc.
- iii) Disposiciones aplicables a auxiliares de seguros: actividades permitidas, prohibiciones, etc.
- iv) Obligaciones de información y reporte a la Superintendencia.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha extendido la habilitación del formulario electrónico, permaneciendo activo únicamente hasta el día 30 de marzo de 2018, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 27 de febrero de 2018